



ACTA N° 183-2022

De la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte y dos, siendo las quince, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión se reúnen en sesión extraordinaria de Concejo la señora Concejala y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Sr. Segundo Manuel Fernandez Cuascota; Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ab. Jairo Cuascota, Asesor Interno; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EMASA PM; Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros; Ing. Viviana Catucuago, Directora Administrativa; Arq. Andrea Araujo, Directora de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Marcelo González; Director de Obras Públicas; Ab. Héctor Aucancela Guamán, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Patricio Cabascango, Director de Gestión Ambiental; Público Ing. Carlos Fiallos, Director de Gestión Financiera; Mtr. Rodrigo Pinango, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señora, señores Concejales, señoras y señores Directores, en este momento vamos a dar inicio, a esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame informarle señor Alcalde que contamos con el quórum reglamentario para esta sesión extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros Concejales, señores Directores, yo mociono se apruebe el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Sr. Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde. .

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primer punto y único de esta sesión extraordinaria por favor.

PRIMER PUNTO.-APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores muy buenas tardes, quería hacerle una pregunta la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la parroquia de Malchinguí está haciendo un aporte de \$243.155,99, quería saber porque dice sin IVA y el IVA a quien le corresponde a la Municipalidad o a la Junta de Agua debido a que en el convenio no está que la Junta de Agua va a pagar el IVA, que solamente están los \$243.155,99.



Señor Alcalde, Ing. Carlos Fiallos por favor.

Ing. Carlos Fiallos Córdova, Director de Gestión Financiera; señor Alcalde muy buenas tardes, señores Concejales, compañeros aquí presentes muy buenas tardes, bueno con IVA o sin IVA, es un término que se utilizaba antes de la Resolución del SRI del mes de agosto del año 2021, porque ahora únicamente lo que se contabiliza o se tiene en mente es el valor del Sub total como ustedes saben el IVA solo es un valor referencial que se hace una declaración al SRI pero solo es referencial ya no se toma en cuenta para otras aplicaciones.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, gracias, entendido.

Señor Alcalde, alguien más alguna otra pregunta o inquietud, tiene la palabra señor Concejel Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde muchas gracias, una pregunta aquí dentro del convenio en la cláusula cuarta donde menciona obligaciones de las partes; dentro del GAD Municipal literal 4.2.9 más abajo esta sin numeral ahí menciona en el contrato de ejecución del proyecto financiado por el Banco de Desarrollo del Ecuador se contemplara las siguientes obligaciones, la ejecución de las acometidas domiciliarias de agua potable, el re-adoquinado del 100% de las calles y vías por las que atravesará las nuevas redes de agua potable, entonces no sé si el proyecto que se va a realizar en todas las calles que son adoquinadas o después se va a adoquinar y el financiamiento para eso, señor Alcalde si me gustaría que me aclaren eso por favor.

Señor Alcalde, Ing. Marcelo González, administrador del contrato por favor.

Ing. Marcelo González; Director de Obras Públicas, señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes, con todos los presentes, me permito responder a su pregunta la base del estudio lo realizó la Junta de Agua de Malchinguí, esos rubros y cantidades fueron revisados por EMASA y también por mi persona quien les habla, el área que corresponde a 5.600m², es de desadoquinado y re-adoquinado, es únicamente por la parte de las zanjas por donde se colocará las redes de agua potable y las correspondientes acometidas había esa inquietud incluso con la Junta de Agua, misma que fue aclarada y que únicamente es el área de intervención entonces no es para abrir toda la calle sino solamente las áreas donde se va a construir, salvo que a un futuro haya algún recurso adicional se puede complementar pero eso ya no es tema del contrato y otro porcentaje de vías donde se colocaran las redes están en tierra son en lastre en tierra, eso sería.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde lo que pasa no sé si estoy equivocado al momento que se aprobó esto ya es mandatorio, no sé si estoy entendiendo mal por ejemplo si una vía de tierra y pasa por ahí la vía ¿hay que adoquinar?

Señor Alcalde, no, donde tienen adoquín si deben hacer el re-adoquinado para que la vía quede bien.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señor Alcalde de mi parte esa era mi inquietud.

Señor Alcalde, alguna otra inquietud más, tiene la palabra señora Concejal Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde en realidad este proyecto es muy importante para la parroquia de Malchinguí y bueno yo quiero nuevamente sugerir que ya no se debería cobrar las tasas de contribución especial debido a que ya está aportando la ciudadanía de \$243.155,99, como menciono compañeros se debería considerar esto, y con las observaciones que he tenido y con las respectivas aclaraciones elevaría a moción que se apruebe el primer punto del orden del día.

Señor Alcalde, muy bien quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, yo apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno señor Alcalde sobre la observación que realizó la compañera Concejal Ab. Janet Rodríguez, claro que son recursos que están saliendo de cada uno de los medidores de lo que están haciendo el aporte cada uno de los Malchingueños, pero no estamos haciendo ningún convenio de lo que se refiere a mejoras, entonces sería bueno señor Alcalde que se considere eso, con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, con los informes técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal Sr. Segundo Manuel Fernandez Cuascota, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogíendome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer y único punto del orden del día señor Alcalde.


RESOLUCIÓN NO. 491- RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, al ser el único punto a tratar en esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal, agradeciendo la presencia de cada uno de los compañeros Concejales, muchísimas gracias, y una linda tarde a todos.

Siendo las 16h15, se da por concluida la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de este día.


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)




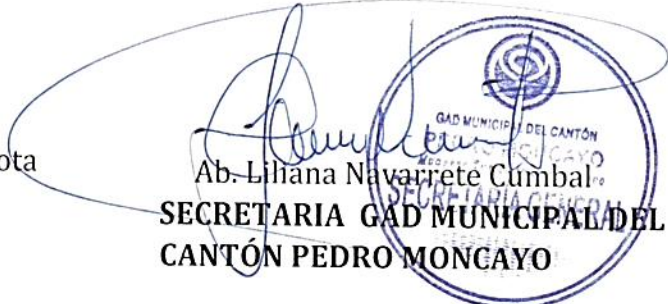
Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. Segundo Manuel Fernández Cuascota
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**